



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO 003/2015 (LP-003-2015)
PARA LA ADQUISICIÓN DE
“IMPLEMENTOS DE TRABAJO”
(F.A.A.P.A.U.A.E.M.)**

**FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO
MARZO- ABRIL 2015**

COSTO \$200.00



CONTENIDO

1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD).
- ANEXO TRES (DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITARÁ A LOS OFERENTES ADJUDICADOS QUE NO HAN OBTENIDO SU CÉDULA DE PROVEEDOR EN EL GIRO CORRESPONDIENTE).
- ANEXO CUATRO (FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- ANEXO CINCO (FORMATO PARA ACLARACIONES).



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-003-2015, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AUTÓNOMAS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO (F.A.A.P.A.U.A.E.M.)

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4 fracción I, 9, 10, 11, 14, 26, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2, I, 11, 16, 38 fracción, 39 primer párrafo, 46, 47, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, lleva a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA** número **LP-003-2015**, referente a la adquisición de **IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA F.A.A.P.A.U.A.E.M.**, en términos de las siguientes:

B A S E S

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

I.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

- I.1.1. GIRO: IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA F.A.A.P.A.U.A.E.M.**
- I.1.2. TIPO DE GASTO: (X) ORDINARIO () INVERSIÓN () EXTRAORDINARIO**
- I.1.3. NÚMEROS DE REQUISICIONES: 1100115030001**
- I.1.4. ÁREA REQUERENTE: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AUTÓNOMAS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO (F.A.A.P.A.U.A.E.M.)**
- I.1.5. CONVOCATORIA: PRIMERA.**
- I.1.6. NUMERO: 003 (LP-003-2015)**
- I.1.7. PERÍODO DE VENTA DE BASES: DEL 18 AL 19 DE MARZO DE 2015.**

I.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA LA F.A.A.P.A.U.A.E.M.**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

I.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

I.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

I.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En el domicilio de la F.A.A.P.A.U.A.E.M., ubicado en Agripina Estrada No. 102, Ex Hacienda Rancho Los Uribe, Santiago Tlaxomulco. Toluca, Estado de México, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

I.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

La entrega de los bienes, será dentro de los 46 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del fallo; esto es, a más tardar el día lunes veinticinco (25) de mayo de 2015 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, exceptuando los días uno (01), cuatro (04) y quince (15) de mayo de 2015, por ser inhábiles para esta Institución.

I.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.

Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca comercial que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, pudiendo ser la marca que los oferentes coticen habitualmente.

Deberán presentarse el día **lunes SEIS (06) DE ABRIL DE 2014** las **MUESTRAS FÍSICAS** de todos los bienes que oferten, conforme al **ANEXO TÉCNICO**, en un horario de **09:00 a 10:00** horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

I.3.1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período establecido en las presentes bases, el cual no podrá ser menor a **doce (12) meses**.

I.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

I.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Servicios Generales de la UAEM; a entera satisfacción del área usuaria. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de **45 días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de ofertas, misma que deberá colocarse tanto en su oferta técnica como económica.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, anexando copia simple de la Carta que respalde el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo, señalando de manera indubitable las Partidas y marcas para las que se cuenta con dicho respaldo.

2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México. **(ANEXO DOS).**

2.1.4. Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios. **(ANEXO DOS).**

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública, personalmente **(para el caso de persona física)**, o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes **(para el caso de persona moral)**; debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica; elaborado en términos del **ANEXO DOS** de estas bases, conforme al texto establecido. (Invariablemente)



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 2.3.2.** La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**. (Invariablemente)
- 2.3.3.** Recibo de pago de las bases, correspondiente al presente procedimiento adquisitivo y dentro de la oferta técnica. (Invariablemente)
- 2.3.4.** Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).
- 2.3.5.** Escrito señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.
- 2.3.6.** Requisar el Anexo Tres de las presentes bases.
- 2.3.7. Las EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES de la U.A.E.M. deberán presentar:**

(Los oferentes participantes deberán presentar solamente copia simple de los documentos solicitados; el proveedor que resulte adjudicado deberá presentar los originales para su cotejo correspondiente).

- Cédula expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2013 para personas físicas y 2014 personas morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **febrero o marzo de 2015**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisar el Anexo Dos de las presentes bases.

2.3.8. EMPRESAS SIN REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar solamente copia simple de los documentos solicitados; el proveedor que resulte adjudicado deberá presentar los originales para su cotejo correspondiente).

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas jurídico-



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

colectivas o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.

- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **febrero o marzo de 2015**, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional). No se aceptarán firmas escaneadas.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2013 para personas físicas y 2014 personas morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **febrero o marzo de 2015**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal ó representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el ANEXO DOS incluido en las presentes bases.

3. CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA ACLARATORIA.

- 3.1. Los oferentes que deseen participar en la junta de aclaraciones (optativa), deberán presentar su recibo de pago de bases, la cual tendrá verificativo el día **23** de ***MARZO*** de **2015** a las **11:00 horas**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México.
- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 11:00 horas del día lunes veintitrés (23) de marzo de 2015, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta Aclaratoria, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aun cuando ésta no haya iniciado.
- 3.4. Los oferentes que participen en el acto de Junta de Aclaraciones deberán formular por escrito preguntas o solicitar aclaraciones sobre los plazos o aspectos establecidos en las presentes bases de manera personal. En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos. **(ANEXO CINCO).**
- 3.5. Con el objeto de agilizar el planteamiento y respuesta de las preguntas, los oferentes **deberán entregarlas personalmente, junto con la copia simple del comprobante de pago de Bases, en impreso y en electrónico (archivo Word),** a más tardar el día **viernes veinte (20) de marzo de 2015,** en un horario de **9:00 a 10:00 horas,** en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el edificio marcado con el número 510, de la calle Rayón Sur, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México. **No se recibirán preguntas después de la fecha y horario indicados** en este párrafo.
- 3.6. Las aclaraciones que se deriven de la Junta formarán parte integral de las bases, y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las mismas.
- 3.7. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.
- 3.8. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.9. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán acudir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente, para conocer de manera específica los aspectos desahogados en la misma, previa comprobación del pago de bases.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Los oferentes **deberán** presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una oferta técnica y una oferta económica.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:

4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**

4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

4.1.2.3. Se formularán en idioma español.

4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.

4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.**

4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y

4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de las bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.

4.2.2. El señalamiento textual de las **condiciones comerciales** de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes bases.

4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.

4.2.4. **Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes bases.**



4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.

4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000.00
IVA:						\$1,200.00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.

4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.

5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

5.1.3. Las ofertas se presentarán **por separado**, en sobres cerrados, los cuales **deberán** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.3.2. Indicar si la oferta es técnica o económica; y

5.1.3.3. Número de Licitación Pública.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

- 5.2.1. La oferta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.
- 5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. y 2.4.5. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica dentro del sobre.

5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

- 5.3.1. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del medio magnético de cotización, en CD-RW, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado

EL MEDIO MAGNÉTICO AL QUE SE HACE REFERENCIA, DEBERÁ SER SOLICITADO AL MOMENTO DE ADQUIRIR Y REALIZAR EL PAGO DE SUS BASES EN EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES.

ES DE SEÑALARSE, QUE LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO, DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO QUE ENTREGUE LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE SU EMPRESA.

(LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LINEA LA LEYENDA **NO COTIZO.**

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE **NO SE LE DEBERÁ AGREGAR O ELIMINAR NINGUNA CELDA, FILA O COLUMNA.**

PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES A OFERTAR CUENTEN CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS, LAS MISMAS SE DEBERÁN INDICAR EN LA COLUMNA DE “ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA”.

- 5.3.2. La oferta económica se abrirá sólo en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el oferente cumpla con los requisitos de la oferta técnica, o existan razones suficientes para su apertura.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1.1. El acto de Presentación y Apertura de Propositiones tendrá verificativo el día **06** de **"ABRIL"** de **2015**, a las **-10:00-** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sitas en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, a más tardar a las 10:00 horas del día lunes seis (06) de abril de 2015.

6.1.3. A partir del momento indicado no podrá aceptarse la participación de otros oferentes, aun cuando el acto de presentación y apertura de propuestas no haya iniciado.

6.1.4. Las ofertas descalificadas serán devueltas por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, una vez concluido el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases.

6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.

6.2.3. Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.

6.2.4. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 6.2.5.** Cuando solo se copie y pegue las especificaciones técnicas proporcionadas por la Convocante y no coincidan con lo contenido en su folleto, catálogo o muestra física.
- 6.2.6.** Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la licitación.
- 6.2.7.** Cuando se compruebe la variación de precios entre bienes de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas aun y cuando se encuentren contenidos en diversas partidas.
- 6.2.8.** Se descalificará a aquel oferente que durante la celebración de la Junta Aclaratoria o bien durante la celebración del acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.9.** Haber proporcionado información en la que se aprecie a simple vista la alteración de su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.10.** El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.
- 6.2.11.** Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales y se encuentren incluidos en el listado de empresas objetadas de la UAEM, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.
- 6.2.12.** Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

- 7.1.** Los cuadros comparativo y de dictamen, servirán como fundamento para el fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

- 7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- 7.2.2. El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- 7.2.3. Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado.
- 7.2.4. El precio ofertado más bajo, **siempre y cuando el bien o bienes ofertado (s) cumpla (n) con las especificaciones y calidad requeridas.**
- 7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en bases.
- 7.2.6. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.
- 7.2.7. En caso de presentarse un empate entre dos o más propuestas, se utilizará como mecanismo de desempate la categoría de empresa que se pueda apreciar en alguno de los documentos que integren su propuesta técnica o económica.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

- 7.3.1. La adjudicación se efectuará **por partida** a los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases, resulte la más baja en precio, garantice el cumplimiento del contrato y cumpla con la calidad requerida, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.

En este último caso, las propuestas de los oferentes susceptibles de adjudicación deberán encontrarse en un porcentaje diferencial de precio no mayor al cinco por ciento, respecto a la oferta solvente más baja. Asimismo, al oferente que se encuentre en el primer lugar se le adjudicará, como mínimo, el cincuenta por ciento del requerimiento, y al resto de los proveedores, cuya oferta se encuentre ubicada en el rango indicado, se le adjudicará discrecionalmente, el remanente del requerimiento.

- 7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día ~~-09-~~ de ~~-~~ **ABRIL-** de **2015**, a las ~~-20:00-~~ horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM **se reunirá anticipadamente**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. El fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública, o bien el Órgano Ejecutor podrá optar por comunicar por escrito el fallo a cada uno de los oferentes; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Adicionalmente, **se publicará en los tableros informativos** del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, haciendo constar desde este momento, que **con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.**

7.4.3. El fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en días hábiles.

8.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, **deberá firmar el contrato los días viernes diez (10), lunes trece (13) y martes catorce (14) de abril de 2015.**

La facturación de los bienes adjudicados habrá de realizarse en los términos establecidos en el contrato-pedido.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado en forma previa a la fecha de suscripción del contrato, **con vigencia mínima de doce meses.**
- 8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez (10) por ciento** del importe total del contrato.
- 8.4.3. Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 8.4.4. Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.
- 8.4.5. Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 8.5.1. La convocante, una vez solicitada la devolución por parte del proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

- 8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado dentro del plazo de 5 días naturales siguientes a la fecha de la entrega de los bienes **con una vigencia mínima de doce (12) meses.**
- 8.6.3. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco (5) por ciento** del importe total del contrato.
- 8.6.4. Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

8.6.5. Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.6.6. Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

8.6.7. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de las **garantías de cumplimiento de contrato** deberá presentar **garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal**. Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos**, podrá presentar **una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados**. Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla.

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del importe de los bienes materiales, considerando mano de obra y componentes sin costo adicional.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado (s) que ampara el contrato relativo.

8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. El atraso en la fecha de entrega de los bienes adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfasamiento.

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Licitación Pública podrá declararse desierta en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las bases de la licitación.

11.1.2. Cuando en el acto de apertura de propuestas o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.

11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y

11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Licitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

La Licitación podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que los bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Adicionalmente, y como lo indica el punto 1.3.1.3 deberá para efecto de verificar la calidad, especificaciones y entrega de los bienes adjudicados, exhibir una muestra física.

12.1.2. La entrega de los bienes que le han sido adjudicados, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.

12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le han sido adjudicados.

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).

12.2.3. Cuando el bien o bienes adjudicado(s) haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado(s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado(s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien o bienes adjudicado(s), así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.

12.4.2. Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación o en las propuestas presentadas por los oferentes.

12.4.3. La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de ésta Licitación.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

12.4.4. La vigencia y contenido de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán proposiciones de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **dieciocho (18) de marzo de 2015**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

**A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAL
**DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM**

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

12.4.1. El oferente participante subirá todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y en caso de serlo de la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes adquiridos.

12.4.2. Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación o en las propuestas presentadas por los oferentes.

12.4.3. La presentación de ofertas significa la aceptación de las condiciones y términos establecidos en las bases de esta licitación.



ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito las garantías de la siguiente forma:
 - Se garantizará el bien contra cualquier defecto de fabricación o vicio oculto, por un período mínimo de **12 meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
 - Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **12 meses**, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.
 - Todas aquellas que la empresa proponga.

Este escrito **deberá** elaborarse en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal y ser dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

ANEXO TÉCNICO

**EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA
PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.**



N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificación del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que Ofrece	Precio unitario	Importe Total
1	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BATA	BATA 100% ALGODÓN PARA HOMBRE, A LA RODILLA, COLOR BLANCO, CON LOGOTIPOS VULCANIZADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPAUAEEM EN SUS COLORES EN EL LADO IZQUIERDO FRONTAL PARTE SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADÉMICO ABAJO DE DICHO ESCUDO), CON BOTONES EN LAS MANGAS, PUÑO CON DOS BOTONES, COLOCAR ETIQUETAS DE TALLA Y COMPOSICION EN EL CUELLO.		PZA	86			
2	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BATA	BATA 100% ALGODÓN PARA HOMBRE, A LA RODILLA, COLOR BLANCO, PUÑO SIN BOTONES, CON LOGOTIPOS VULCANIZADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPAUAEEM EN SUS COLORES EN EL LADO IZQUIERDO FRONTAL PARTE SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADÉMICO ABAJO DE DICHO ESCUDO), COLOCAR ETIQUETAS DE TALLA Y COMPOSICION EN EL CUELLO.		PZA	40			
3	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BATA	BATA CHANEL PARA HOMBRE 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO CON LOGOTIPOS VULCANIZADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPAUAEEM EN SUS COLORES EN EL LADO IZQUIERDO FRONTAL PARTE SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADÉMICO ABAJO DE DICHO ESCUDO), PUÑO CON DOS BOTONES, COLOCAR ETIQUETAS DE TALLA Y COMPOSICION EN EL CUELLO.		PZA	9			
4	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BATA	BATA PARA HOMBRE, ALGODÓN Y POLIÉSTER (60-40%), COLOR BLANCO, CON LOGOTIPOS VULCANIZADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPAUAEEM EN SUS COLORES EN EL LADO IZQUIERDO FRONTAL PARTE SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADÉMICO ABAJO DE DICHO ESCUDO), PUÑO CON DOS BOTONES, COLOCAR ETIQUETAS DE TALLA Y COMPOSICION EN EL CUELLO.		PZA	255			
5	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BATA	BATA PARA HOMBRE, ALGODÓN Y POLIÉSTER (60-40%), COLOR KAKI, CON LOGOTIPOS VULCANIZADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPAUAEEM EN SUS COLORES EN EL LADO IZQUIERDO FRONTAL PARTE SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADÉMICO ABAJO DE DICHO ESCUDO), PUÑO CON DOS BOTONES, COLOCAR ETIQUETAS DE TALLA Y COMPOSICION EN EL CUELLO.		PZA	12			
6	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BATA	BATA AZUL MARINO PARA HOMBRE, ALGODÓN Y POLIÉSTER (60-40%), CON LOGOTIPOS VULCANIZADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPAUAEEM EN SUS COLORES EN EL LADO IZQUIERDO FRONTAL PARTE SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADÉMICO ABAJO DE DICHO ESCUDO), PUÑO CON DOS BOTONES, COLOCAR ETIQUETAS DE TALLA Y COMPOSICION EN EL CUELLO.		PZA	104			
7	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BATA	BATA PARA HOMBRE, ALGODÓN Y POLIÉSTER (60-40%), A LA RODILLA, COLOR BLANCO, CON LOGOTIPOS VULCANIZADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LOS 35 AÑOS DE LA FAAPAUAEEM EN SUS COLORES EN EL LADO IZQUIERDO FRONTAL PARTE SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADÉMICO ABAJO DE DICHO ESCUDO), PUÑO CON DOS BOTONES, COLOCAR ETIQUETAS DE TALLA Y COMPOSICION EN EL CUELLO.		PZA	32			

N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificación del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que Ofrece	Precio unitario	Importe Total
8	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BATA	BATA PARA MUJER, ALGODÓN Y POLIÉSTER (60-40%) COLOR BLANCO, CON LOGOTIPOS VULCANIZADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPAUAEEM EN SUS COLORES EN EL LADO IZQUIERDO FRONTAL PARTE SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADÉMICO ABAJO DE DICHO ESCUDO), PUÑO CON DOS BOTONES, COLOCAR DOS PINZAS AUXILIARES POR DEBAJO DE LA SISA, COLOCAR ETIQUETAS DE TALLA Y COMPOSICION EN EL CUELLO.		PZA	48			
9	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BATA	BATA AZUL MARINO PARA MUJER, ALGODÓN Y POLIÉSTER (60-40%), CON LOGOTIPOS VULCANIZADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPAUAEEM EN SUS COLORES EN EL LADO IZQUIERDO FRONTAL PARTE SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADÉMICO ABAJO DE DICHO ESCUDO), PUÑO CON DOS BOTONES, COLOCAR DOS PINZAS AUXILIARES POR DEBAJO DE LA SISA, COLOCAR ETIQUETAS DE TALLA Y COMPOSICION EN EL CUELLO.		PZA	59			
10	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BATA	BATA PARA MUJER, ALGODÓN Y POLIÉSTER (60-40%), COLOR KAKI, CON LOGOTIPOS VULCANIZADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPAUAEEM EN SUS COLORES EN EL LADO IZQUIERDO FRONTAL PARTE SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADÉMICO ABAJO DE DICHO ESCUDO), PUÑO CON DOS BOTONES, COLOCAR PINZAS AUXILIARES POR DEBAJO DE LA SISA, COLOCAR ETIQUETAS DE TALLA Y COMPOSICION EN EL CUELLO.		PZA	12			
11	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BATA	BATA CHANEL PARA MUJER 100% ALGODON, COLOR BLANCO CON LOGOTIPOS VULCANIZADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPAUAEEM EN SUS COLORES EN EL LADO IZQUIERDO FRONTAL PARTE SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADÉMICO ABAJO DE DICHO ESCUDO), PUÑO CON DOS BOTONES, COLOCAR PINZAS AUXILIARES POR DEBAJO DE LA SISA, COLOCAR ETIQUETAS DE TALLA Y COMPOSICION EN EL CUELLO.		PZA	6			
12	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BATA	BATA 100% ALGODON PARA MUJER, A LA RODILLA, COLOR BLANCO, PUÑO SIN BOTONES, CON LOGOTIPOS VULCANIZADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPAUAEEM EN SUS COLORES EN EL LADO IZQUIERDO FRONTAL PARTE SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADÉMICO ABAJO DE DICHO ESCUDO), COLOCAR PINZAS AUXILIARES POR DEBAJO DE LA SISA, COLOCAR ETIQUETAS DE TALLA Y COMPOSICION EN EL CUELLO.		PZA	53			
13	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BATA	BATA 100% ALGODON PARA MUJER, A LA RODILLA, COLOR BLANCO, CON LOGOTIPOS VULCANIZADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPAUAEEM EN SUS COLORES EN EL LADO IZQUIERDO FRONTAL PARTE SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADÉMICO ABAJO DE DICHO ESCUDO), CON BOTONES EN LAS MANGAS, PUÑO CON DOS BOTONES, COLOCAR PINZAS AUXILIARES POR DEBAJO DE LA SISA, COLOCAR ETIQUETAS DE TALLA Y COMPOSICION EN EL CUELLO.		PZA	67			



N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificación del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que Ofrece	Precio unitario	Importe Total
14	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BATA	BATA PARA MUJER, ALGODÓN Y POLIÉSTER (60-40%), COLOR BLANCO, CON LOGOTIPOS VULCANIZADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPAUAE M EN SUS COLORES EN EL LADO IZQUIERDO FRONTAL PARTE SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADEMICO ABAJO DEL DICH ESCUDO), PUÑO CON DOS BOTONES, COLOCAR DOS PINZAS AUXILIARES POR DEBAJO DE LA SISA, COLOCAR ETIQUETAS DE TALLA Y COMPOSICION EN EL CUELLO.		PZA	194			
15	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	OVEROL	OVEROL COLOR AZUL MARINO, ALGODON Y POLIÉSTER (60-40%), CON LOGOTIPOS VULCANIZADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPAUAE M EN SUS COLORES EN LA PARTE FRONTAL LADO IZQUIERDO SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADEMICO ABAJO DE DICH ESCUDO), CON CIERRE DE METAL REFORZADO Y ALETILLA PARA CUBRIRLO, COLOCAR ETIQUETA DE TALLA Y COMPOSICION A UN COSTADO.		PZA	146			
16	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	OVEROL	OVEROL COLOR BLANCO, ALGODON Y POLIÉSTER (60-40%), CON LOGOTIPOS VULCANIZADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPAUAE M EN SUS COLORES EN LA PARTE FRONTAL LADO IZQUIERDO SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADEMICO ABAJO DEL DICH ESCUDO), CON CIERRE DE METAL REFORZADO Y ALETILLA PARA CUBRIRLO, COLOCAR ETIQUETA DE TALLA Y COMPOSICION A UN COSTADO.		PZA	5			
17	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	OVEROL	OVEROL COLOR BLANCO, COMPLETO PARA APICULTOR, EN GABARDINA, CON LOGOTIPOS VULCANIZADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPAUAE M EN LA PARTE FRONTAL LADO IZQUIERDO SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADEMICO ABAJO DEL DICH ESCUDO), CON CIERRE DE METAL REFORZADO Y ALETILLA PARA CUBRIRLO, COLOCAR ETIQUETA DE TALLA Y COMPOSICION A UN COSTADO.		PZA	2			
18	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	OVEROL	OVEROL DE MEZCLILLA (10 ONZAS), COLOR AZUL MARINO, CON LOGOTIPOS VULCANIZADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPAUAE M EN EL LADO IZQUIERDO FRONTAL SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADEMICO ABAJO DEL DICH ESCUDO), CON CIERRE DE METAL REFORZADO Y ALETILLA PARA CUBRIRLO, COLOCAR ETIQUETA DE TALLA Y COMPOSICION A UN COSTADO.		PZA	27			
19	1101 FONDO DE OPERACIÓN	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	OVEROL	OVEROLES DESECHABLES, COLOR BLANCO		PZA	20			
20	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	CAMISA	CAMISA DE MEZCLILLA PARA HOMBRE, COLOR AZUL MARINO, CON LOGOTIPOS BORDADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPAUAE M EN SUS COLORES EN EL LADO IZQUIERDO FRONTAL PARTE SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADEMICO ABAJO DE DICH ESCUDO) (8 ONZAS), REALIZAR UNIONES CON MAQUINA RECTA, ORLEADO CON MAQUINA OVER DE 3 HILOS, DOBLE DESPUENTE EN BOLSA, UTILIZAR BOTONES DE DOS OJILLOS, UNIONES CON MAQUINA RECTA Y OVER DE 3 HILOS, COLOCAR ETIQUETA DE TALLA Y COMPOSICION A UN COSTADO.		PZA	58			

N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificación del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que Ofrece	Precio unitario	Importe Total
21	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	CAMISA	CAMISA DE MEZCLILLA PARA MUJER, COLOR AZUL MARINO, CON LOGOTIPOS BORDADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR, LOGOTIPO DE LA FAAPAUAE M EN SUS COLORES EN EL LADO IZQUIERDO FRONTAL PARTE SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADEMICO ABAJO DE DICHO ESCUDO) (8 ONZAS), REALIZAR UNIONES CON MAQUINA RECTA, ORLEADO CON MAQUINA OVER DE 3 HILOS, DOBLE DESPUNTE EN BOLSA, UTILIZAR BOTONES DE DOS OJILLOS, UNIONES CON MAQUINA RECTA Y OVER DE 3 HILOS, PINZAS AUXILIARES POR DEBAJO DE LA SISA, COLOCAR ETIQUETA DE TALLA Y COMPOSICION A UN COSTADO.		PZA	40			
22	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BOTA	BOTA DE HULE, COLOR NEGRO, PARED DE LA BOTA DE HULE DE 2 MM, SIN PROTECTOR, CON SUELA ANTIDERRAPANTE EN COLOR ROJO PARA USO DE LABORATORIOS, ACIDOS Y ABRASIVOS.		PAR	124			
23	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BOTA	BOTA DE HULE, COLOR BLANCO, PARED DE LA BOTA DE HULE DE 2 MM, SIN PROTECTOR, CON SUELA ANTIDERRAPANTE EN COLOR AMARILLO.		PAR	29			
24	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	CUBREPUÑOS	CUBREPUÑOS LARGOS CON CIERRE EN PLASTICO TRANSPARENTE.		PZA	5			
25	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	ANTEOJOS	ANTEOJOS DE SEGURIDAD COLOR BLANCO TRANSPARENTE CON ORIFICIOS DE RESPIRACIÓN A LOS DOS LADOS		PZA	240			
26	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	ANTEOJOS	ANTEOJOS PARA COMPUTADORA		PZA	35			
27	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	GORRA	GORRA TIPO BEISBOLERA 100 ALGODON COLORES INSTITUCIONALES, DE 6 GAJOS, CON LOGOTIPO DE LA FAAPAUAE M BORDADO, ORLEADO DEL INTERIOR CON MAQUINA OVER, VISERA PREFORMADA CON VELCRO EN LAS CINTAS DE AJUSTE.		PZA	600			
28	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BOTA	BOTA DE PIEL PARA MUJER, COLOR TABACO, DE 14 CM DE ALTO, SIN PROTECTOR Y CON AGUJETA (SPARES DE OJILLOS), PLANTILLA DE CONFORT LAVABLE, PLANTA ANTHONGOS Y ANTIBACTERIAL, SOPORTE DE AMORTIGUACIÓN, CON FORRO INTERIOR, SUELA COSIDA.		PAR	45			
29	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BOTA	BOTA DE PIEL PARA HOMBRE, COLOR TABACO, DE 14 CM DE ALTO, SIN PROTECTOR Y CON AGUJETA (SPARES DE OJILLOS), PLANTILLA DE CONFORT LAVABLE, PLANTA ANTHONGOS Y ANTIBACTERIAL, SOPORTE DE AMORTIGUACIÓN, CON FORRO INTERIOR, SUELA COSIDA.		PAR	92			
30	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BOTA	BOTA DE PIEL PARA HOMBRE, COLOR MIEL, DE 24 CM DE ALTO, SIN PROTECTOR Y CON AGUJETA (8 PARES DE OJILLOS), SUELA ESTRELLADA COLOR CAFÉ, PLANTILLA ERGONOMICA DE CONFORT LAVABLE, PLANTA ANTHONGOS Y ANTIBACTERIAL, SOPORTE DE AMORTIGUACIÓN, ENTRESUELA IDENTIFICADORA, SUELA ANTIDERRAPANTE RESISTENTE A SOLVENTES, ACIDOS Y GASOLINA, CON FORRO INTERIOR, SUELA VULCANIZADA Y COSIDA.		PAR	137			
31	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BOTA	BOTA DE PIEL PARA HOMBRE, COLOR NEGRO, DE 14 CM DE ALTO, CON PROTECTOR Y CON AGUJETA (5 PARES DE OJILLOS), PLANTILLA DE CONFORT LAVABLE, PLANTA ANTHONGOS Y ANTIBACTERIAL, SOPORTE DE AMORTIGUACIÓN CON FORRO INTERIOR, SUELA COSIDA.		PAR	50			
32	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BOTA	BOTA DE PIEL PARA HOMBRE, COLOR NEGRO, DE 14 CM DE ALTO, SIN PROTECTOR Y CON AGUJETA (5 PARES DE OJILLOS), PLANTILLA DE CONFORT LAVABLE, PLANTA ANTHONGOS Y ANTIBACTERIAL, SOPORTE DE AMORTIGUACIÓN CON FORRO INTERIOR, SUELA COSIDA.		PAR	46			



N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificación del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que Ofrece	Precio unitario	Importe Total
33	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	BOTA	BOTA DE PIEL PARA HOMBRE, COLOR NEGRO, DE 23 CM DE ALTO, SIN PROTECTOR Y CON AGUJETA (10 PARES DE OJILLOS), CON CIERRE LATERAL, PLANTILLA ECONOMICA DE CONFORT LAVABLE, PLANTA ANTIHONGOS Y ANTIBACTERIAL, SOPORTE DE AMORTIGUACIÓN, ENTRESUELA IDENTIFICADORA, CON FORRO INTERIOR, SUELA ESTRELLADA COLOR CAFÉ, ANTIDERRAPANTE, RESISTENTE A SOLVENTES, ÁCIDOS Y GASOLINA, VULCANIZADA Y COSIDA.		PAR	38			
34	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	CARETA	CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL, COLOR BLANCO-TRANSPARENTE		PZA	32			
35	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	CASCO	CASCO DE SEGURIDAD DE ALUMINIO, COLOR PLATA , ALTO IMPACTO.		PZA	10			
36	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	CASCO	CASCO DE PLASTICO RESISTENTE DE ALTO IMPACTO, COLOR AMARILLO.		PZA	18			
37	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	CHALECO	CHALECO EXTERIOR, COLOR VERDE BOTELLA, CON FORRO CON LOGOTIPOS BORDADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL LADO DERECHO SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPUAEM EN EL LADO IZQUIERDO SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADÉMICO ABAJO DEL ESCUDO). SEGUN MUESTRA CHAMARRA ACADEMICA PARA CAMPO, DE PAÑO, COLOR CAFÉ, CON CUELLO Y VIVOS EN PIEL, COLOR CAFÉ, CON CIERRE, CON LOGOTIPOS BORDADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPUAEM EN EL LADO IZQUIERDO Y LEYENDA QUE DIGA ACADÉMICO ABAJO DEL ESCUDO).		PZA	246			
38	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	CHAMARRA	CHAMARRA DE PAÑO AZUL MARINO, CON CUELLO Y VIVOS EN LAS BOLSAS EN PIEL, AZUL MARINO, CON CIERRE CUBIERTO CON ALETILLA, CON 6 BROCHES DE PRESION AL FRENTE DISTRIBUIDOS EN LA ALETILLA, CARDIGAN EN LA CINTURA Y PUÑOS CON LINEAS, FORRO POLIESTER, CON LOGOTIPOS BORDADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL LADO DERECHO SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPUAEM EN EL LADO SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADÉMICO ABAJO DEL ESCUDO).		PZA	85			
39	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	CHAMARRA	CHAMARRA EXTERIOR, COLOR VERDE CON FORRO INTEGRADO A LA CHAMARRA, LOGOTIPOS BORDADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPUAEM EN SUS COLORES EN EL LADO IZQUIERDO FRONTAL PARTE SUPERIOR), SIN CIERRE EN LAS BOLSAS LATERALES.		PZA	45			
40	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	CHAMARRA	CHAMARRA PARA CAMPO TIPO CAZADORA, CON FORRO 100% POLAR INTEGRADO A LA CHAMARRA, COLOR VERDE CON DETALLES EN ORO, CON LOGOTIPO BORDADO (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR; LOGOTIPO DE LA FAAPUAEM EN SUS COLORES EN EL LADO IZQUIERDO FRONTAL PARTE SUPERIOR).		PZA	4335			
41	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	CHAMARRA	COPIA DESECHABLE, COLOR BLANCO, CON RESORTE.		PZA	665			
42	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	COPIA	CUBRE BOCAS DESECHABLE, COLOR BLANCO.		PZA	2500			
43	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	CUBREBOCAS	CUBRE BOCAS DESECHABLES, RÍGIDOS.		PZA	3700			
44	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	CUBREBOCAS			PZA	1160			

N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificación del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que Ofrece	Precio unitario	Importe Total
45	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	FILTRO	FILTRO CON MASCARILLA, PARA PESTICIDAS		PZA	85			
46	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	FILTRO	FILTROS CON MASCARILLA, CONTRA POLVOS		PZA	84			
47	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	GOGGLES	GOGGLES DE PLÁSTICO, EN COLOR BLANCO TRANSPARENTE, CON ORIFICIOS EN LOS LADOS.		PZA	62			
48	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	GUANTES	GUANTES DE LATEX		PAR	896			
49	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	GUANTES	GUANTES DE ASBESTO		PAR	26			
50	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	GUANTES	GUANTES DE CARNAZA		PAR	85			
51	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	GUANTES	GUANTES DE LONA		PAR	35			
52	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	GUANTES	GUANTES DE PIEL SUAVE, COLOR MIEL		PAR	121			
53	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	GUANTES	GUANTES DE TELA DE ALGODÓN, COLOR BLANCO, ANTIDERRAPANTES, TEJIDO DE PUNTO EN LA PALMA.		PAR	40			
54	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	GUANTES	GUANTES DESECHABLES PARA CIRUJANO		PAR	6200			
55	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	GUANTES	GUANTES DE HULE INDUSTRIAL, CORTOS, PARA ÁCIDOS		PAR	15			
56	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	GUANTES	GUANTES DE HULE INDUSTRIAL, LARGOS, PARA ÁCIDOS			36			
57	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	MANGA	MANGA DE HULE PARA LLUVIA(IMPERMEABLE), CON REFUERZOS EN LOS BROCHES, COLOR AZUL		PZA	75			
58	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	MANDIL	MANDIL DE CARNAZA, A LA RODILLA		PZA	10			
59	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	MANDIL	MANDIL DE HULE LARGO, REFORZADO, COLOR BLANCO		PZA	28			
60	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	MANDIL	MANDIL DE MEZCLILLA (12 ONZAS), A LA RODILLA, COLOR AZUL MARINO		PZA	10			
61	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	MASCARILLA	MASCARILLA PARA APLICACION DE PESTICIDAS, CON FILTRO		PZA	98			
62	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	MASCARILLA	MASCARILLA PARA VAPORES, ÁCIDOS, CON FILTRO		PZA	15			
63	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	MASCARILLA	MASCARILLA PARA POLVOS			85			



N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificación del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que Ofrece	Precio unitario	Importe Total
64	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	CHAMARRA Y PANTS	CHAMARRA Y PANTS EN COLORES INSTITUCIONALES, CON LOGOTIPO BORDADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR, LOGOTIPO DE LA FAAPAUAE M EN LA PARTE FRONTAL LADO IZQUIERDO SUPERIOR DE LA CHAMARRA, LA CHAMARRA DEBE LLEVAR CAPUCHA DESMONTABLE Y JARETAS DE AJUSTE, CIERRE Y ALETILLA, CON BOLSILLOS DIAGONALES EN CHAMARRA Y PANTS CON CIERRE, EL PANTALON DEBE DE LLEVAR ELASTICO Y JARETA ASI COMO CIERRE DE 25 CM EN LA PARTE INFERIOR DE AMBAS PIERNAS, BORDADO DE LEYENDA FAAPAUAE M EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA DE LA CHAMARRA EN COLOR ORO, LA TELA INTERIOR DE LA CHAMARRA Y DEL PANTALON DEBE SER LIGERA Y QUE PERMITA LA TRANSPIRACION, COLOCAR ETIQUETA DE TALLA COMPOSICION Y CUIDADOS EN EL CUELLO DE LA CHAMARRA.		JGO	1300			
65	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	PIJAMA	PIJAMA QUIRURGICA, 100% ALGODÓN, CUELLO TIPO V, CON LOGOTIPOS VULCANIZADO (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN EL BRAZO DERECHO PARTE SUPERIOR, LOGOTIPO DE LA FAAPAUAE M EN EL LADO IZQUIERDO PARTE SUPERIOR Y LEYENDA QUE DIGA ACADÉMICO ABAJO DEL DICHOS ESCUDO) ENCIMA DE BOLSALAPICERA.		JGO	47			
66	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	PLAYERA Y SHORT	PLAYERA Y SHORT EN COLORES INSTITUCIONALES, TELA DEPORTIVA, MANGA RANGLA, EL SHORT DEBE LLEVAR JARETAS ADEMAS DE ELASTICO, EL FORRO DEBE IR PEGADO, CON LOGOTIPOS VULCANIZADOS (LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD EN SUS COLORES OFICIALES EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA PLAYERA; LOGOTIPO DE LA FAAPAUAE M EN EL LADO IZQUIERDO SUPERIOR, EL SHORT DEBERÁ LLEVAR EL LOGOTIPO DE LOS 35 AÑOS DE LA FAAPAUAE M VULCANIZADO EN SUS COLORES EN LA PIERNA IZQUIERDA, COLOCAR ETIQUETA DE TALLA COMPOSICION Y CUIDADOS EN LA CINTURA.		JGO	125			
67	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	PROTECTOR	PROTECTOR FACIAL PARA APICULTURA		PZA	2			
68	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	SOMBRERO	SOMBRERO TIPO TLAPEHUALA		PZA	5			
69	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	ZAPATO	ZAPATO DIELECTRICO, COLOR NEGRO, CASQUILLO DE PLASTICO, PLANTILLA ERGONOMICA DE CONFORT, LAVABLE, PLANTA ANTIHONGOS Y ANTIBACTERIAL, SOPORTE DE AMORTIGUACION, ENTRE SUELA IDENTIFICADORA, SUELA ESTRELLA EN COLOR NEGRO, VULCANIZADA Y COSIDA, ANTIDERRAPANTE, RESISTENTE A SOLVENTES, ÁCIDOS Y GASOLINA, CONFORRO AL INTERIOR.		PAR	19			
70	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	ZAPATO	ZAPATO PARA HOMBRE, NEGRO DE BOTIN, CON CIERRE LATERAL, SUELA ANTIDERRAPANTE, FLEXIBLE, DE HULE Y COSIDA.		PAR	50			
71	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	ZAPATO	ZAPATO DE PIEL PARA HOMBRE, COLOR NEGRO, ESTILO CASUAL, SIN AGUJETA, SUELA FLEXIBLE, DE HULE Y COSIDA.		PAR	140			
72	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	ZAPATO	ZAPATO DE PIEL PARA MUJER, COLOR NEGRO, SIN AGUJETA, SUELA ANTIDERRAPANTE, FLEXIBLE, DE HULE Y COSIDA.		PAR	219			
73	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	ZAPATO	ZAPATOS DE PIEL PARA HOMBRE, COLOR NEGRO, ESTILO CASUAL, CON AGUJETA (4 PARES DE OJILLOS), SUELA FLEXIBLE, DE HULE Y COSIDA.		PAR	171			
74	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	ZAPATO	ZAPATOS DE PIEL PARA MUJER, COLOR NEGRO, ESTILO CASUAL, CON AGUJETA (4 PARES DE OJILLOS), SUELA FLEXIBLE, DE HULE Y COSIDA.		PAR	66			
75	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	TENIS	TENIS PARA TROTAR (CORRER).		PAR	400			



N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificación del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que Ofrece	Precio unitario	Importe Total
76	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	ZAPATO	ZAPATO DE PIEL PARA MUJER, COLOR BLANCO, CON AGUJETA, SUELA ANTIDERRAPANTE, FLEXIBLE, DE HULE Y COSIDA.		PAR	24			
77	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	ZAPATO	ZAPATO PARA HOMBRE, COLOR BLANCO, CON AGUJETA, SUELA ANTIDERRAPANTE, FLEXIBLE, DE HULE Y COSIDA.		PAR	16			
78	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	ZAPATO	ZAPATO PARA HOMBRE, COLOR BLANCO, SIN AGUJETA, SUELA ANTIDERRAPANTE, FLEXIBLE, DE HULE Y COSIDA.		PAR	15			
79	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	ZAPATO	ZAPATO PARA MUJER, COLOR BLANCO, SIN AGUJETA, SUELA ANTIDERRAPANTE, FLEXIBLE, DE HULE Y COSIDA.		PAR	110			
80	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	CINTURON	ANTIDERRAPANTE, FLEXIBLE, DE HULE Y COSIDA. CINTURON PARA HERRAMIENTAS		PZA	16			
81	1101 FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	1100115030001	IMPERMEABLE	IMPERMEABLE PARA APLICAR PESTICIDAS		PZA	10			
										SUBTOTAL	\$0.00
										IVA	\$0.00
										TOTAL	\$0.00

